



Escuela Nacional Central de Agricultura

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Bárcena, Villa Nueva, Escuela Nacional Central de Agricultura, siendo las 13 horas con 38 minutos, del día 16 del mes de enero, del año 2019.

Notifico a

Cordinación administrativa Financiera

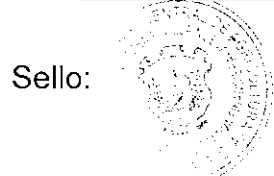
El contenido de: Resolución del Consejo Directivo No. 08-2019

Quien de enterado:

Si X No _____ firmó.

Nombre de quien recibe: _____

DPI: 2305 67460 0101 Firma [Firma]



Notificado por: [Firma]
Nombre y apellido

[Firma]
18-1-19



Escuela Nacional Central de Agricultura

Finca Bárcena, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala, C.A.
 PBX: Telefax: 6629-2125 - Fax: 6629-3319
 Email: central@enca.edu.gt
 www.enca.edu.gt

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

CERTIFICA:

Que para el efecto tuvo a la vista el acta número uno guión dos mil diecinueve (01-2019) de fecha catorce de enero del año dos mil diecinueve (2019) en la que consta la Resolución 08-2019, la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:

“RESOLUCION 08-2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA.-

Considerando:

Que el Decreto 51-86 “Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura” establece que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la ENCA, y que entre sus atribuciones se encuentra aprobar las transferencias de partidas que estime convenientes y oportunas dentro de su propio presupuesto.

Considerando:

Que con Resolución No. 193-2018 del Honorable Consejo Directivo de la ENCA, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2019, por un monto de Setenta millones novecientos mil quetzales (Q.70,900,000.00)

Considerando:

Que la Sección de Planificación de la ENCA presento solicitud de ampliación de asignación presupuestaria que les permita contar con las provisiones financieras suficientes para cumplir con sus objetivos y metas establecidas para el ejercicio fiscal 2019.

Por Tanto:

Con fundamento en lo anteriormente considerado y en lo preceptuado en los artículos 79 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 5, 6 y 10, de la Ley Orgánica de la ENCA; 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 43 y 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Resuelve:

- I. Aprobar la ampliación al presupuesto de Ingresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2019 por valor de Dieciséis millones seiscientos mil quetzales (Q.16,600,000.00) de la manera siguiente:

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA- PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019 AMPLIACION DE INGRESOS POR FUENTE Y CLASE								
Fuente	Rubro			Descripción del Rubro	Aprobado	Vigente	Ampliado	Vigente
	Clase	Sección	Grupo					
21	Fuente 21			Ingresos tributarios IVA paz	18,016,520.00	18,016,520.00	14,947,510.00	32,964,030.00
				Disminución de Otros Activos				
	23	0	00	Financieros	18,016,520.00	18,016,520.00	14,947,510.00	32,964,030.00
	23	1	00	Disminucion de disponibilidades	18,016,520.00	18,016,520.00	14,947,510.00	32,964,030.00
32	23	1	10	Disminucion de caja y bancos	18,016,520.00	18,016,520.00	14,947,510.00	32,964,030.00
	Fuente 32			Disminución de caja y bancos de				
				ingresos propios	5,713,080.00	5,713,080.00	1,652,490.00	7,365,570.00
				Disminución de Otros Activos				
	23	0	00	Financieros	5,713,080.00	5,713,080.00	1,652,490.00	7,365,570.00
	23	1	00	Disminucion de disponibilidades	5,713,080.00	5,713,080.00	1,652,490.00	7,365,570.00
	23	1	10	Disminución de caja y bancos	5,713,080.00	5,713,080.00	1,652,490.00	7,365,570.00
Total:					23,729,600.00	23,729,600.00	16,600,000.00	40,329,600.00



Escuela Nacional Central de Agricultura

Finca Bárcena, Bárcena, Villa Nueva, Guatemala, C.A.

PBX: Telefax: 6629-2125 - Fax: 6629-3319

Email: central@enca.edu.gt

www.enca.edu.gt

- II. Aprobar la ampliación al presupuesto de Egresos de la ENCA para el ejercicio fiscal 2019 por valor de Dieciséis millones seiscientos mil quetzales (Q.16,600,000.00) de la manera siguiente:

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA ENCA AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

-en quetzales-

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUMAS IGUALES		
		DEBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA
300	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		16,600,000.00	16,600,000.00
	TOTAL	0.00	16,600,000.00	16,600,000.00

Fuente: Seccion Financiera

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA ENCA AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD

-en quetzales-

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	SUMAS IGUALES		
		DEBITO	CRÉDITO	DIFERENCIA
07	Construcciones estudiantiles	0.00	16,600,000.00	16,600,000.00
	TOTAL	0.00	16,600,000.00	16,600,000.00

Fuente: Seccion Financiera

- III. Instruir a la Coordinación Administrativa y Financiera realizar los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN- y la respectiva publicación en el diario oficial

- IV. Esta resolución es de efectos inmediatos.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en dos hojas membretadas de la institución, tamaño carta a los quince días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.



Ing. Cesar Vinicio Arreaga Morales
Secretario de Consejo Directivo